GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE LEXTRÂNJERÍA
Y MIGRACIÓN

1 Page 1

mente general in ...

ERWOMEN A ...

Add to be

46 8

Nº Interno: 3683249

MINISTERIO DEL INTERIOR
WY SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANUERIA Y MIGRACION
1 9 FEB 2013

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13239

SANTIAGO, 12 de Febrero de 2013

Policía de investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 111.551 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de Residente SUJETA A CONTRATO, por período

72% PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAB
[323] 12/02/2013
Distribución: Madadas a . .

1. - Policía Internacional

Marka I

manip perse; fig.

2.- Archivo NT

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

Ö.